



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2019-MPLC

Quillabamba, 07 de febrero del 2019

VISTO:

El Acta se Sesión Ordinaria de fecha 06/02/2019, sobre Otorgamiento de Medallas de la Ciudad, con motivo del "50" Aniversario de Creación Institucional de la Compañía de Bomberos Voluntarios Quillabamba N° 57, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2007, se aprobó el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, es política de la presente gestión reconocer el esfuerzo y dedicación de los ciudadanos o instituciones que benefician, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Que, con Resolución Jefatural N° 0122-69-Cp-GO del Ministerio de Gobierno y Policía de fecha 14 febrero de 1969, se reconoció en forma oficial a la Compañía de Bomberos Voluntarios Quillabamba;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06/02/2019, en la estación orden del día se delibero el documento de la agenda - Oficio N° 016-2019/QUILLABAMBA N° 57, presentado por el Teniente Brigadier CBP David J. Taboada Cruz, en su calidad de Comandante de Unidad de Bomberos Quillabamba N° 57, señala que este 14 de febrero del año en curso, la institución al cual representa cumplirá "50" Años de creación Institucional, por tal motivo solicita otorgamiento de Medalla de la Ciudad, para condecorar a las siguientes personalidades: a) Brigadier General CBP Andrés Ángeles Bachet – Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú. b) Brigadier General CBP Larry Lich Solís, Vice Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú. c) Brigadier General CBP (r) Luis Fernando Ormachea Béjar – Bombero Fundador de la Unidad de Bomberos Voluntarios Quillabamba;

Que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Quillabamba es la Institución que representa el civismo, la entrega y dedicación a la comunidad; asumiendo la misión de su abnegado voluntariado; cumplen sacrificada labor las 24 horas del día, a través de sus valientes hombres enfrentándose a incendios, inundaciones, accidentes y cualquier otro desastre provocado por el hombre o la naturaleza, trabajo que merece ser reconocido por la autoridad de gobierno que representa los intereses de nuestra Provincia;

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20°, y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las deliberaciones respectivas, votación, con la dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, por unanimidad el Concejo Municipal;

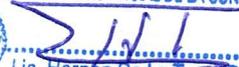
ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR, la Condecoración "MEDALLA DE LA CIUDAD", a las siguientes personalidades Representantes del CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU, con motivo de los "50" AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL:

- Brigadier General CBP Andrés Ángeles Bachet – Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Brigadier General CBP Larry Lich Solís, Vice Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Brigadier General CBP (r) Luis Fernando Ormachea Béjar – Bombero Fundador de la Unidad de Bomberos Voluntarios Quillabamba;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Alcaldía
GM.
C. Bomberos
Pag. Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447